



HAL
open science

La "mirada" de Diego de Valera sobre la minoría judía y sus conversos: sus tres obras históricas

Rica Amrán

► To cite this version:

Rica Amrán. La "mirada" de Diego de Valera sobre la minoría judía y sus conversos: sus tres obras históricas. La mirada del otro: las minorías en España (siglos XV-XVII), Nov 2019, Amiens, Francia. hal-03477889

HAL Id: hal-03477889

<https://hal-u-picardie.archives-ouvertes.fr/hal-03477889>

Submitted on 13 Dec 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

La “mirada” de Diego de Valera sobre la minoría judía y sus conversos: sus tres obras históricas

Rica Amrán
(Université de Picardie Jules Verne
Centre de Estudios Hispánicos de Amiens-CEHA)

Diego de Valera, esbozos de su vida

Diego de Valera (Menéndez Pelayo, CCCXXXV-CCLVI; Amrán 2009,141-159) nace probablemente en Cuenca 1412 y muere en el Puerto de Santa María en 1488; hijo de Alfonso Chirino (o Alfonso de Guadalajara, de origen converso), quien había ejercido como médico de Juan II de Castilla, residió en la corte durante los años 1411 a 1413. En 1427, a los quince años, entró al servicio de Juan II y en 1429 fue nombrado doncel del príncipe Enrique. En 1435 sabemos que participó como caballero en la batalla y conquista de Huelma, iniciando de esta forma una serie de recorridos, viajes y peregrinaciones caballerescas.

Suponemos, sin embargo, que estuvo de vuelta por tierras castellanas entre los años 1438 y 1439, poniéndose al servicio del entonces príncipe, el futuro Enrique IV. En 1443 lo encontramos en Dinamarca, Inglaterra y Borgoña, volviendo a Castilla en 1444, e interviniendo de forma directa en la política del reino y nueve años después en la caída de D. Alvaro de Luna. Partidario acérrimo de los Reyes Católicos, fue nombrado corregidor en 1478, instalándose en su puesto sólo en junio de 1480, aunque en 1482 ya se encontraba en Puerto de Santa María, donde se dedicaría a la redacción de sus obras históricas.

Judíos y conversos en su historia: breve recordatorio

Tenemos conocimientos de la existencia de una minoría judía en tierras peninsulares desde tiempos remotos, pero su organización como verdaderas comunidades sólo aparece como tal, señalada en la documentación, a partir del siglo I de la era. Ella formaría parte del reino visigodo con capital en Toledo, viviendo esta con relativa tranquilidad hasta la conversión de Recaredo al cristianismo, quien para legitimar su posición política, se basaría en la nueva religión adoptada, lo cual provocó un periodo de inestabilidad, que llevaría a cuestionar, en el siglo VII, su propia existencia (Gómez Salinero).

La conquista musulmana y la creación del califato supuso otra realidad en la que los judíos participaron, sin embargo la llegada de hordas procedentes del norte de África llevaron a la destrucción de este, a la aparición de los reinos de taifas y por último a la práctica desaparición de la minoría de la zona sur peninsular, iniciándose una emigración hacia el norte cristiano, en donde los reyes hispanos habían creado condiciones de seguridad para acogerlos (Alcalá; Baer; Suárez Fernández; Valdeón Baroque).

La gran mayoría de la comunidad se estableció en el norte, sobre todo en Castilla y Aragón, para estar bajo la soberanía directa de los soberanos, pasando a ser “sus judíos”, parte de la propiedad real, viviendo con relativa tranquilidad hasta el siglo XIII, cuando las relaciones entre monarquía y nobleza se deterioraron; los primeros enfrentamientos se produjeron, sin lugar a dudas, durante el periodo de Fernando III el Santo, recrudeciéndose durante la época de Alfonso X. Los nobles castellanos detentaron de más en más poder hasta la subida al trono de Alfonso XI, quien conseguiría dominarlos y establecería de nuevo una paz relativa, hasta su muerte intempestiva en 1350, lo que provocó nuevas luchas, en esta ocasión entre el heredero legítimo Pedro I y su otro hijo,

fruto de las relaciones extraconyugales con Leonor de Guzmán, Enrique de Trastámara, apoyado por la nobleza.

El asesinato de Pedro I en 1369 y la subida al poder de una dinastía ilegítima cambiaría parcialmente la situación, ya que los trastámara, que habían atacado en principio a las comunidades judías para contrarrestar el poder de Pedro, una vez establecidos en el poder, se condujeron de forma similar a los anteriores reyes castellanos, es decir, los protegieron (Amran 2003; Benito Ruano 1961).

A pesar de todo, los mensajes antijudíos enarbolados durante todo ese periodo de guerra entre pedristas y enriqueños no serían olvidados en la mentalidad popular; aprovechando la sucesión de menores en la corona castellana, durante ese finales del siglo XIV, Ferrán Martínez, arcediano de Écija, comenzó sus predicaciones contra la minoría, lo cual llevó en 1391 al asalto de los principales barrios judíos castellanos, extendiéndose también al reino de Aragón y al resto de las monarquías peninsulares. Si hasta el momento la situación de la comunidad, cuando era perseguida, era la misma que la de aquellos que apoyaron a los soberanos, ahora nos encontramos con un fenómeno nuevo: los enemigos del rey esgrimen un discurso claramente antijudío para contrarrestar su poder (Nirenberg 2002).

Fue el momento de las conversiones forzosas que llevaron a un número muy importante de judíos a aceptar el cristianismo; sin embargo debemos señalar un hecho central en nuestra presente reflexión: cristianos nuevos existieron desde siempre, gentes que pusieron en tela de juicio sus propios puntos de vista sobre su religión, pero el número tan importante de neófitos que decidieron dar dicho paso no tuvo semejanza con épocas anteriores, lo cual traería una serie de consecuencia sociales, políticas y económicas, provocando a principios del siglo XV revueltas y rebeliones anti-conversas, sobre todo en Toledo y su zona, que prácticamente no se calmarían hasta la toma de poder de Isabel I en el último tercio del siglo XV.

Las obras históricas de Diego de Valera: judíos y conversos en ellas

Las obras históricas de nuestro autor son producto de su madurez, hacemos evidentemente alusión a *La crónica abreviada de España*, al *El Memorial de diversas hazañas* y a *La crónica de los Reyes Católicos*. Estudiaremos a través de estos tres trabajos los puntos de vista Diego de Valera sobre judíos y conversos.

1-La crónica abreviada de España, conocida también como *La Valeriana*, redactada por Valera entre los años 1479 y 1481, por expreso encargo de Isabel, fue impresa por primera vez en Sevilla por Alfonso Puerto.

Relacionada directamente con la situación política de la época, este texto surge como un intento de legitimar la postura de Isabel y su propia coronación; el hecho de que Juana de Castilla no sea citada por Valera, dice mucho de la implicación de la reina en el documento. También serán exaltadas la unidad entre Castilla y Aragón así como la guerra de Granada; la superioridad de Castilla sobre el resto de los reinos peninsulares no deja de ser subrayada en todo el trabajo.

Dividida en cuatro partes, se inicia por una descripción del mundo, cuya primera sección describe la zona de Asia, Africa y Europa, haciendo alusión a la península ibérica en las otras tres; en la segunda estudió específicamente las diferentes poblaciones que la compusieron, para llegar, en la tercera, a centrarse en los visigodos y para finalizar, en la cuarta parte, focalizarse sobre el reino de Castilla.

Las alusiones a la minoría judía y sus conversos son escasas; en la primera parte citará brevemente, en el capítulo catorce, la zona de Judea. Ni las persecuciones de 1391,

ni las revueltas toledanas son aludidas en la misma: Valera debe decidir qué temas tocar y estos no le parecieron centrales en esta corta crónica que redacta.

En el capítulo 118, de la cuarta parte de la crónica, cuando nombra a Alfonso XI de Castilla, cita a un tal Yuça, relacionado con la recaudación de impuestos

[...] y fueron sus tutores el infante don Juan Manuel y don Juan, hijo del infante don Juan los cuales ovieron muchas contiendas entre si sobre la gobernación del reino.

En el segundo año de su reinado, murió la reina, su madre, y en el sexto año murieron los infantes don Juan y don Pedro en la Vega de Granada, estando el rey en Valladolid donde los grandes del reino ordenaron su casa. Y fueron tomados por consejeros del rey, Garcilaso de la Vega y a don Alvar Núñez de Osorio, porque eran cavalleros entendidos a quien el rey bien quería, y a un judío que llamavan don Yuça para entender en las rentas. Y d'estos tres se confiava todo el consejero del rey. (*La Valeriana*, 297)

El infante Fernando, cuando Alfonso XI contaba catorce años de edad, propuso nombrar a Yosef Haleví ben Efraín ben Isaac ben Shabat, conocido como Don Yuçef de Ecija, miembro del consejo privado. En la crónica *Shebet Yehudá*, de Salomón ibn Verga¹ nos lo describe de la siguiente forma:

Acaeció en los días del rey Don Alfonso, hijo del rey Don Sancho, hijo del rey Alfonso el Grande, que reinó en las tierras de Murcia, Jaén Algarbe y Molina, diez reinos. Tenía un año de edad Alfonso al ser proclamado rey, por esto buscaron los nobles del país, para regente del reino, a dos magnates llamados infantes: el uno, Don Pedro, hijo del rey Don Sancho; y el segundo, Don Juan. Murieron ambos en la guerra en un mismo día y confiaron a Don Juan, hijo del infante Don Manuel.

Por aquellos días había un hombre en tierra de Ecija, cuyo nombre era Yosef ben Efraim ben Abi Shabat ha-Levi, concediéndole Dios acceder a la corte del rey y la recaudación de los tributos. Todos los servicios del monarca los atenía Yosef justamente, desde el principio hasta el fin[...]. (*Shebet*, 83-84)

La entrada de Yuçef en la corte provocó grandes envidias y se tramaron todo tipo de intrigas contra su persona. En 1326 el rey lo envió a Valladolid a escoltar a su hermana Leonor; una vez en la dicha ciudad, el populacho se amotinó contra él, teniendo la infanta que intervenir para salvar la vida del judío (*Crónica* 214-215; *Gran Crónica* 441-443). A partir de aquí la crónica se centra en la figura de la infanta y en cómo esta ayudó al almojarife (*Crónica*, 215; *Gran Crónica* I, 442).

Evidentemente la reacción de Alfonso XI no se hizo esperar. Los judíos eran, como ya hemos recordado, parte del patrimonio del rey, e intentar matar a uno, tan próximo a la figura del monarca, significaba sublevarse contra el soberano. Esto queda bien reflejado en las siguientes líneas²:

¹ Redactada a finales del siglo XV o principios del XVI, aunque la primera edición aparece en el año 1550; existen varias versiones en castellano. Vamos a utilizar la realizada por María José Cano en el año 1990, editada en Barcelona por Riopiedras ediciones.

² Sobre la familia Ibn Wacar recordemos los siguientes versos compuestos por Samuel ben Yosef ibn Sasón, quien vivió en Carrión de los Condes y Frómista; en sus poemas alude a los acontecimientos que acaecieron en la comunidad judía de su tiempo:

*Se reunieron los astros de la altura
Acordando otorga a una familia
Liberación y fama.
Eminentes señores en España
Hemos de ver, mas siempre, sobre todos,
Los novillos de vaca (r).*

El Rey estando en el real sobre la villa de Escalona que tenían cercada, llegaronla algunos de los omes que habían ido con Don Yuzaf Judío, y dixerónle lo que avian fecho los de Valladolid...Et el rey, desde lo oyó, tomó ende muy grand pesar, et mandó llamar los Ricosomnes et los Caballeros, et los Ciudadanos que eran y con él, et contóles lo que avian sabido que mecieran los de Valladolid... en este día quel Rey envió de su casa al Conde, entró en la villa de Valladolid, et fue lúego ver la Infanta su hermana, et comió con ella; et veno Don Yuzaf el Judío que ella amparó de la muerte [...]. (*Crónica*, 215-217; *Gran Crónica I*, 444)

Sin embargo sobre todos estos datos, Valera no hace hincapié, probablemente porque los consideraba irrelevantes dentro del estudio que realiza, sólo cita a los judíos en compañía de otros miembros del consejo real.

Interesante también es la descripción que elabora sobre Pedro I y la razón por la cual este se separa de su esposa, María de Portugal, cuestión que Valera explica de forma minuciosa en su crónica. La presenta como una maquinación entre la amante del soberano, que evidentemente representa “el mal” y el judío (el diablo), que consigue hechizar al rey para que abandone a su esposa legítima.

Y son algunos que dicen que el rey fue hechizado en esta guisa, que la reina le dio una cinta de oro, maravillosamente guarnida de piedras y perlas, la qual, el rey, por amor de la reina, muchas vezes tenia. Y doña María de Padilla trabajó quanto pudo por la aver. Y avida, púsola en poder de un judío, gran másico, el qual puso en ella tales cosas que, como el rey la ciñó, le pareció que fuese una gran culebra, de lo qual el rey, muy espantado, preguntó qué podía ser aquello, al qual fue respondido por algunos parientes de doña María de Padilla que aquél era el presente que la reina, y tanto la desamó que mandó fazer proceso contra ella, de lo qual pesó mucho a todos los grandes del reino, y mayormente al conde don Enrique y a sus hermanos, los quales todos determinaron de anparar y defender la inocente reina y de trabajar de la retornar en el amor del rey. A cabsa de lo qual, como el rey fuese mucho indignado, desterró a muchos grandes d' este reino, así perlados como cavalleros [...]. (*La Valeriana*, 308)

2- El Memorial de diversas hazañas, también conocido como *Crónica de Enrique IV*, fue redactado entre los años 1482 y 1487.

Este manuscrito abarca desde finales de los años setenta hasta 1487 aproximadamente³, es en si una selección histórica de aquello que según Valera debería ser recordado. Compuesto por cien capítulos y un prólogo, tiene como meta ensalzar las virtudes caballerescas, al mismo tiempo que el autor nos alecciona moralmente; también debemos señalar una serie de lagunas importantes, algunas opiniones encontradas y una falta de coordinación entre las diferentes partes de la obra, subrayado todo el conjunto por la ausencia de un hilo conductor⁴. Podemos señalar dos grandes temáticas: La problemática toledana y la inestabilidad andaluza.

A-Los acontecimientos de 1467 en Toledo: la quema de la Magdalena

Dejemos que el propio Valera nos explique la situación:

En este tiempo, el común de la çibdad de Toledo enbió a suplicar al rey don Alonso por sus mensajeros que le pluguiese aprobar todas las cosas que en aquella çibdad eran fechas contra los conversos, e hiziese merced a los que poseyesen; a los quales el rey respondió que no pluguiese a Dios quel aprobease petición tan injusta e tan ynicua, que su yntinción no era agraviar a ninguno ni tomar a persona lo suyo sin justas causas, siendo los tales oydos. E dixo al alcalde Fernán Sánchez Calderón, que era principal mensajero:

³ [...] determiné en suma escribir las cosas más dignas de memoria, no solamente hechas en esta España mas en otras partes, desde el año de mil é quinientos y cinquenta y quatro años en que comenzó a reynar el Sereníssimo Príncipe Enrique, quarto de este nombre en Castilla y León, hasta el tiempo presente [...]. (*El Memorial*, fol.1)

⁴ Hemos utilizado el manuscrito de la BNE 1210

-Bachiller, mucho soy maravillado de vos, por ser onbre letrado, de buena fama, e acetar tan ynfame e deshonesta enbaxada, suplicándome que yo diese auoridad a los malos; no solamente aprobando su maldad, mas que se le diesen las faziendas de los robados.

El qual respondió al rey: que no pluguiese a Dios quél oviese tomado aquel cargo, salvo por aver lugar de manifestar a su ecelencia las malvados robadores, los quales afirmaban que si lo por ellos demandado no les torgaban, que darían la obidenciã al rey. Al qual el rey respondió:

-Fagan lo que quisieren, según su maldad, tanto que no sea a cargo mío. E yo como a malos los entiendo de castigar, que no es mi voluntad de fazer merçedes a los malhechores. Asaz les debe bastar que las cosas tan mal fechas por ellos pasen so disimulación, por la tribulación del tiempo; mas que las cosas nefastas e aborreçidas yo haya de confirmar, deshonestas e torpe cosa sería [...]. (fols, 61v-81v)

En realidad para entender este pasaje debemos hacer referencia directa a lo que se denominó las revueltas toledanas contra los conversos, acaecidas en 1467.

Alvar Gómez de Ciudad Real⁵, de origen converso, antiguo secretario de Enrique IV, se alió a los partidarios de los nobles rebeldes (es decir con aquellos que apoyaban al príncipe Alfonso y a su hermana Isabel) en el año 1465; en 1467 lo encontramos en Toledo como magistrado, en donde tenía gran influencia.

El problema se planteó cuando la Iglesia de Toledo permitió a un judío arrendar los pechos que la catedral cobraba en Maqueda. Alvar, que era señor de dicha villa, no dio su consentimiento y encarceló a este, ante la indignación de los clérigos toledanos. Si consultamos el texto, redactado por el canónigo Pedro de Mesa⁶, del cual nos ayudaremos en este apartado para poder mejor comprender la situación, él nos dice:

[...] uno de los dos alcaldes mayores de Toledo apaleo e prendio un judio arrendador de cierta Renta/ depan que la iglesia mayor de la ciudad alli tiene, e dicen que es del Resitor de las Santas iglesias/ y este Alvar Gómez como quien que tiene el señorío de la Villa, agora fuese por su mandado/ consentimiento o no este su Alcalde tomo el par para la fortaleza, estando este Alvar Go/mez en la Villa de Ucles sobre la qual causa le ovieron a leer cartas e descomulgallo[...]. (RAH, fol.199r)

Alvar se sintió ofendido ante las medidas adoptadas por los clerecía toledana y pronto de la violencia verbal se pasó a la física, generalizándose el enfrentamiento entre los partidarios de ambos bandos. Para comprender la ruptura, señalando la oposición entre los dos grupos, citaremos las palabras del autor del documento; él nos relata que cuando Alvar Gómez parecía que iba a rendirse, otro converso importante de la ciudad, Fernando de la Torre, le convenció para no negociar un acuerdo, que según éste último era desastroso para los intereses de los cristianos nuevos:

[...] E Fernando de / la Torre caudillo de los conversos, el qual tenía de su parte mil hombres de pelea, en tal manera / que desde dezian al conde que los favorecia y ayudava que havia cinco y aun seys conversos/ para un christiano viejo, e endemasia amuy armados e pertrechadas de gran artilleria de espin /gardas, culebrinas y pasavolantes, ballestas fuertes y otras muchas armas defensivas y offen / sivas [...]. (RAH, fol. 199r)

La confrontación entre cristianos nuevos y viejos se hizo más intensa y despiadada, siendo esta descrita con los siguientes términos:

Estando este día Martes en la Santa Iglesia despues de algunos ayuntamientos de tales pala/bras passaron e travaron entre los escuderos delos Señores de la iglesia e los escuderos de Alvar G/mez, a que los de Alvar Gomez ovieron adezir, según dizen a los otros que Alvar Gomez / tenia tan buenos escuderos, como era Fernan Pérz de Ayala un señor de la Santa Iglesia hermano de / Pero

⁵ Fue secretario y contador de Juan II y de Enrique IV.

⁶ Hemos utilizado BNE, mss 2041 y el que se encuentra en la Real Academia de la Historia con signatura 9/1049, fols 199-201.

Lopez de Ayala Alcalde mayor en la ciudad en civil y criminal. Ca el Alvar Gomez so / lamente era Alcalde mayor en lo civil e no mas, e fue assi que ovieron de responder los escu / deros delos Señores de la Iglesia [...]. (RAH, 199r; BN mss 2041, fol. 37r)ⁱ

Dicha escena termina con la herida a muerte del clavero de la catedral, Pedro de Aguilar:

[...] e fue grande la deshonestase ruydo en la Iglesia que fueron feridos algunos de los escuderos/ de los señores de la iglesia, e derramada asaz sangre, delos quales murio uno que dezian Pedro de/ Aguilar clavero dela Santa Iglesia lego y casado, pero donde a ciertos dias en su casa y fama. Pero donde a ciertos dias en su casa y cama / y fue esta deshonestas e ruydo este dia entre las nueve ediez horas antes de mediodia / es sobre este saco e las otras cosas recontadas sino fueren de los oydos [...] (RAH, fols 199r; BN mss 2041, fol.37r).

Evidentemente la violencia física y verbal entablada serviría como excusa para los desórdenes que se provocaron a continuación. El vicario Treviño y Fernán Pérez de Ayala iniciaron una fuerte movilización de los cristianos viejos, para, según ellos, defender la catedral; tres de las cinco parroquias de la ciudad acudieron a su llamada, y el pueblo de Ajofrín envió a unos mil hombres para apoyarlos (Martín Gamero, 1001, 1004). En la riña, los cristianos viejos prendieron fuego a una de las calles para intentar contrarrestar el poder de los conversos, pero esto provocó un terrible incendio en las zonas colindantes, que se propagó sin posibilidad de control:

[...] dizen lo por temos de los tiros delas espigardas, y de la otra / artilleria depolvora lo mismo dela iglesia a fin delos desviar, e quedemas lexos tira / se e no fuesen tam de çecar fatigados, hecharon fuego a una delas quatro calles / que era llamada de la Chapineria, e puesto el fuego ardir detal manera que sin / remedio ninguno se quemaron ocho principales calles las mas ricas y mas pobladas e / dobladas que ests ciudad antes ni despues de su población havia, ca enellos havia todo el / trato, trafago, mercaderias, oro, plata, e seda e cambios e finos paños, mas abundosante / que en esta ciudad tam lexos de mar, e tam cerca de [...]

dizen que el primero que encendio e puso este fuego ala calle que disen de la Charpineria fue un clerigo, que dizen Fernando Tenor [...] como dizen que antes desto, / los de Alvar Gomez el dia de antes havian traydo ruydo con los del Mariscal payo / rRibera, uno de los cinco cavalleros que governavan e natural la ciudad, de la / qual pelea salieron feridos sindos muertos çerca de XIV o XV hombres delos / del Mariscal [...] Assi partido de la ciudad el conde de Cifuentes que tenia la cumbre e sobe / rania del Regimiento e gobernación e porquien los conversos eran favorecidos / y ayudados, se reparó de la mas gente que pudo, y peleo tanto que delos propios su / yors por robar, e delos conversos por desmayar el se ovo a suposada a retrael, e assi / con algunos retraydos passo la noche, la qual començo el robo assipor los de la iglesia / como destos de ciertas parrochial de la ciudad que quedaron sin rejuntar con la una / , y ni con lastra parte, el dia siguiente Jueves fue todo el dia tam general el robo que / no havia seso que no fuese derramado [...]. (RAH, fol 199v)

A continuación el manuscrito de la Real Academia de la Historia describe cómo fue capturado y asesinado Fernando de la Torre:

[...] e fue assi que esta Parrochia de Santa Leocadia / la Vega fue la queprendio a Fernando dela Torre entre las dos luzes cerca ya del dia que / audacia ya por seyr si pudiera fuera de la ciudad, el qua caso seria largo de contar. Pero como quie/ ra fuess el fue preso por Alonso de Villa (espacio en blanco en el documento) Jueves esclareciendo e llevando a la iglesia / de Sta Leocadia e subido ala torre de las campanas e desnudo, como quier confesso se / gun dizen le ataron la soga al cuello e de una ventana dela torre hecharon e colgaron / de aquella torre, e assi murio este capitan [...]. (RAH, fol 200r)

Se detalla cómo Fernando de la Torre fue ajusticiado junto a un hermano suyo.

[...] Los primeros movimientos, e de alli este mismo día fue descolgado e desnudo encarnes encima de un Asno e bocayugo e atravesado le llevaron a colgar de / los pies en la Picota de Çocodover la mayor e masprincipal plaça de la ciudad, e allí/ estous desta guisa assi colgado quatro días, en los quales quantos passaban le davan/ cuchilladas, e espingardas tanto que el un braço con una parte del quarto derecho te / nía en tierra con un scirpto en la mano atado de c osas que le dezian que havia dicho e fecho / e assi mismo la Parrochia de San Miguel a otro hermano deste que llamavon / Alvaro de la Torre, tuvieronle como a su hermano en un asno e con pregonero fasta / la Picota e alli apar del de los pies lo colgaron [...] (RAH, 200r)

A Fernando de la Torre lo enterraron cerca del cementerio de los conversos, pero a pesar de ser llevado a la aljama de los judíos, no le inhumaron en el cementerio de la minoría:

[...] Despues de lo qual fue ansi, que descolgaron a este Fernando / de la Torre el gran hedor, que del procedia, e fue mandado a la Aljama de los Judíos / que de alli quitasen, e fuera de la ciudad lo llevasen los quales lo llevaron en un sinon arrastrado por las calles e lo soterraron en el campo cerca del fon / sario de los conversos en lugar no consagrado porque fue contra la iglesia [...]. (RAH, fol.200r)

Terminaremos con las palabras de Pedro de Mesa, del manuscrito de la Biblioteca Nacional 2041, en al cual se explica claramente cómo se expropiaron a los conversos de los cargos públicos y dignidades que habían disfrutado hasta el momento en la ciudad de Toledo:

En manera que por esta razón tienen ordenado (la ciudad y la Iglesia toledanas) que ni oficio ni beneficio esta gente no goce ni lo sea dado, porque a otros generalmente fallaron que judaizaban en muchas y diversas maneras. E así por lo eclesiástico como por lo seglar, entiendo que esta gente (los cristianos viejos) lo defenderán. –Quanto a lo seglar, defenderlo han, porque lo tienen confirmado del Rey e han privilegio dello, que alcaidías ni linage alguno de judíos, leturias ni procuraciones, ni abogaciones [...]. (BN 2041, fol.40)

El 20 de agosto, tres días después de estos hechos, acaece la batalla de Olmedo, en la que prácticamente Enrique se proclama vencedor, a pesar de los esfuerzos de los partidarios del príncipe Alfonso de pregonarle victorioso. Es entonces cuando una delegación de toledanos llega a felicitar a este último, tal y como hemos dicho anteriormente, al inicio de este apartado, descrito el acontecimiento magistralmente por Valera (*Memorial*, 123-134). Los cristianos viejos toledanos le dan a conocer los sucesos acaecidos en la ciudad del Tajo, intentando obtener el acuerdo tácito de Alfonso. Sin embargo el príncipe proclama abiertamente su oposición a dichos enfrentamientos, indignándose de las medidas adoptadas en la ciudad. Parece ser que después, sin embargo, envió una misiva diciéndoles que estudiaría la situación con más detalle, intentando probablemente calmar los ánimos y evitar que los toledanos se unieran a los partidarios de Enrique IV; esta carta no fue seguida de ningún comunicado, por lo que no obtuvieron la ratificación deseada (Amrán 2016, 13-33).

B-La problemática conversa en Andalucía.

La situación explosiva del sur peninsular atrae también la atención de Valera quien cita dos momentos centrales en dicha zona, primero en Córdoba y después en Jaén.

En este segundo apartado abordaremos otros hechos recordados por Valera en su *Memorial*, referidos a Andalucía, especialmente los acaecidos en 1474, contra los conversos. Cronológicamente son posteriores los que recordamos en el punto “a”, a los que enunciamos en el “b”; sin embargo los estudiaremos en el orden elegido por nuestro autor.

a- La persecuciones en Córdoba

Haciendo alusión al conflicto que enfrentaba al duque de Medina Sidonia⁷ y al marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, nos dice Valera:

Desde las diferencias e guerras pasadas entre el duque de Medinasidonia y el marqués de Cádiz, resultaron grandes males en la çibdad de Sevilla, más en Córdoba y en Sanlúcar e la mayor de Andalucía. E como en aquellas çibdades los príncipes don Fernando e doña Isabel fuesen mucho amados, algunos que su serviçio no deseavan procuraron de meter gran çizaña entre cristianos viejos y nuevos, espeçialmente en la çibdad de Córdoba, donde entre ellos avía grandes amistades e grandes envidia, como los cristianos nuevos de aquella çibdad estuviesen muy ricos y les viesen de contino comprar ofiçios, de los quales usaban soberbiamente, en tal manera que los cristianos viejos no la podían comportar [...] (BN mss120, 142-144v)

La realidad no es otra, que la rivalidad entre dos bandos, entre dos familias preponderantes, unido al enfrentamiento, en esos años de 1470-1473, entre partidarios de Enrique IV y aquellos que apoyaban a la entonces princesa Isabel, y en los que se vieron envueltos irremediamente los conversos. Alfonso de Aguilar, aliado de Juan Pacheco, marqués de Villena y el conde de Cabra, Diego Hernández de Córdoba.

E como don Alonso de Aguilar toviese aquella çibdad por enteramente a su mandar e querer, favorsçialos quanto podía, por grandes serviçios que le facían, e tanto heran de don Alonso favorecidos, con la enemistad y envidia que dellos tenían, y aviendo quien sienpre añadiese discordia entre estas gentes, de tal forma que esta causa se ovo de hazer una conjuración en la çibdad, so color de devoción, en que entró días proçisiones, mostrando hazerse con grande deboçión[...]. (BNE mss1210: 145r)

Los ánimos exaltados ante tanta conflictividad provocaron que los acontecimientos escapasen de las manos de ambos partidarios. El incidente originado por una muchacha de origen converso, quien tiró agua por la ventana al paso de una procesión, fue el punto de partida. Pronto corrió el rumor de que en realidad era orín aquello que la joven vertió y los ánimos, ya enrarecidos, llegaron al límite (Amran 1989, 250) . Valera nos lo cuenta de la siguiente manera:

E acasesçió que un día, yendo así la proçisión, una moça de hedad de ocho o diez años derramó un poco de agua por la ventana de una casa de un converso, la qual cayó ençima de la ymágen de Nuestra Señora. E como allí fuese un ferrero, que en aquella cofradía o hermandad era avido por muy principal, dio muy grandes bozes, dieziendo aquellos ser meados, hechados a sabiendas, en ynjuría e menospreçio de nuestra santa fê católica [...]. (BNE 1210: 145r)

Una vez más, del enfrentamiento verbal se llega al físico. Y sin hacerse esperar, dicha revuelta se propagó rápidamente por otras ciudades andaluzas como Amuz, Carmona, Montoro, Andújar, Arjona, etc.

E como los cristianos viejos toviesen el odio conçevido con los conversos, yvan todos juntos por quemar las casas de los conversos. E como por allí pasase un escudero del Alcayde de los Donzeles, llamado Pedro de Torreblanca, hombre de sana e buena intención, començó a les decir

⁷ Enrique Pérez de Guzmán y Meneses, segundo conde de Medina Sidonia y primero de Gibraltar, séptimo conde de Sanlúcar y cuarto conde de Niebla, hijo natural de Juan Alonso de Guzmán y Figueroa, primer conde de Medina Sindonia (Juan II de Castilla le otorga el título en 1445, como premio por los servicios prestados a la corona), e Isabel de Meneses; se casó con Leonor de Ribera y Mendoza en 1463 (hija del conde de Molares). Su sucesor fue el tercer conde de Medina Sidonia, Juan Alonso Pérez de Guzmán.

Rodrigo Ponce de León (1443 ó 1444-1492), héroe indiscutible de la guerra de Granada, fue séptimo señor de Marchena, tercer conde de Arcos de la Frontera, segundo marqués y primer duque de Cádiz; era el segundo hijo de Juan Ponce de León y de su segunda esposa, Leonor Núñez (Amrán 2012).

que no hiziesen tan gran movimiento y escándalo, de que se podía seguir muy gran daño e deservicio a Dios e al rey. E como estas cosas dixese, el Ferrero le dio una gran herida, e luego vinieron muchos en ayuda de Torreblanca. Y allí se començó muy gran pelea, y el herrero con los de su compañía se fue huyendo a San Francisco[...]. (BNE 1210: fol 145)

Cita nuestro autor la defensa de los conversos realizada por Aguilar y lo que acaeció a continuación en Córdoba

E de súbito se llegó allí mucha gente, e don Alonso de Aguilar vino allí a muy gran priesa, no solamente por el daño que Torreblanca avía recibido, más por escusar el daño que esperaba que de aquello se avia de seguir. E como don Alonso allí llegase, el herrero salió primero, e habló a don Alonso con gran soberbia, lo qual don Alonso no pudiendo comportar, le tiró una lança de que le pasó de parte a parte, que luego murió.

Y llevado a su casa el herrero muerto, afirmaron que milagrosamente era vivo, de que ovo muy gran turbación entre los conversos, e se fueron retrayendo a sus barrios e casas, donde se aparejaron para su defensa. E muchos cristianos viejos fueron a casa del herrero, dando muy grandes bozes, diziedo que era vivo y sano; e así lo fueron publicando por toda la ciudad, a causa de lo qual la mayor parte de la çibdad se levantó por matar e robar los conversos [...] (BNE 1210: fol.145r)

Aunque su relato varía ligeramente de otros redactados por diferentes autores, todos están de acuerdo en señalar que la consecuencia fue el robo y la quema de las propiedades de los conversos. Valera nos describe estos hechos de la siguiente forma:

E como quier que algunos de los hidalgos de la çibdad ayudasen a los conversos, conociendo la maldad con que eran muertos e robados, muchos dellos, visto la muchedumbre de los robadores, diéronles lugar. E así todas las casa de los conversos, e algunas de los cristianos viejos, fueron quemadas e puestas a robo, e muchos muertos, e muchas vírgenes corrompidas e matronas deshorradas, e algunos muertos. E ningun linaje de crueldad quedó que aquel día no se exerçitase por los robadores; lo qual acaeció en diez y siete días del mes de abril del dicho año de setenta y quatro.

E la pelea duró dos días continos, en que mucha gente murió, así de la una parte como de la otra. E al terçero día se hizo el robo general, en el qual día muchas mas casa fueron quemadas, e los que por los campos fueron vistos por los labradores luego los mataban e robaban [...] (BNE 1210, 146r) .

Como resultado, los cristianos nuevos no sólo serían asesinados y robadas sus posesiones, sino que también fueron privados de todos los puestos públicos en la ciudad.

E fue hecho pregón por la çibdad que todos los conversos fueron para siempre privados de los oficios públicos della [...] (BNE 1210: 146r-146v)

b- Jaén y el condestable Miguel Lucas de Iranzo

Problemas de índole ajenos a la religiosidad de los cristianos nuevos llevarían a la muerte del condestable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo⁸. Creemos interesante, sin embargo, iniciar este apartado con las palabras de Varela:

⁸ Miguel Lucas de Iranzo (Belmonte?-Jaén 1473): Quinto condestable de Castilla al servicio de Enrique IV. Procedente de una familia modesta, formó parte del séquito del marqués de Villena, Juan Pacheco, para a continuación ser catapultado a la corte de Juan II, sirviendo como paje del entonces príncipe Enrique, desempeñando, ya adulto, puestos de gran responsabilidad como halconero mayor del reino, canceller mayor de Castilla, alcalde de Alcalá la Real, Andujar y Jaén, obteniendo el puesto de condestable en 1455, vacante desde la ejecución de Alvaro de Luna. Fue asesinado en 1473 mientras rezaba en la catedral de Jaén, y aunque su ejecución se intentó justificar por el apoyo que él prestaba a los conversos de la ciudad, muy probablemente sus enemigos políticos mucho tuvieron que ver con ello (el propio Juan Pacheco,

En este tiempo entró el rey de Granada poderosamente a correr las çibdades de Úbeda e Baeça, quemando e talando gran parte de la tierra con dos mill de cavallo e quinze mill peones; por lo qual el condestable don Miguel acordó de tomar un puerto, con quinientos de caballo e tres mill peones, por hazer daño en los moros. E vista la muchedumbre dellos, el condestable reçeló de continuar lo començado, lo qual dio osadía a los moros de pasar con su presa, de que los de Xaén davan muy gran culpa e cargo de flaqueza del coraçon del condestable, su capitán; como es çierto que, según el lugar donde estaban, si él quisiere hazer lo que caballero debía, los moros podían ande reçibir muy gran daño. (BNE 1210, 146v).

La actitud precavida del condestable fue fuertemente criticada, tal y como indica el texto. A pesar de todo este no señala claramente la oposición que suscitó Enrique IV tras el nombramiento de Lucas de Iranzo como condestable de Castilla. Sus orígenes humildes fueron sucesivamente recordados, al igual que el por qué de su elección:

[...] E luego començaron todos entre si de murmurar e decir mal del condestable, e buscar algunas novedades, e no tratarlo con el acatamiento ni la reverencia que solían; e hízose entre algunos del pueblo conjuración, en que se cree cupiese Gonzalo Mexía, caballero de noble linaje, al que tomó algunas torres de aquella çibdad, e puso en ellas gente e armar para su defensa, de que el condestable ovo gran enojo. E luego mandó llamar gente, e començose la pelea mucho más grande de quanto el condestable pensaba; en la qual murió un caballero llamado Diego de Quesada, el pariente muy çercano de doña Teresa de Torres, muger del condestable [...]. (BNE 1210, 146v)

La crónica (Aubrun, 5-39)⁹ que nos relata vida y hechos de Miguel Lucas de Iranzo nos explica los acontecimientos de forma diferente, aunque el resultado fue, evidentemente, similar a las afirmaciones realizadas por Valera. Según el autor anónimo de la misma, el condestable fue perseguido por su apoyo incondicional a Enrique IV, en un periodo de enfrentamiento entre los partidarios de este último y aquellos que sostenían en un primer tiempo al príncipe Alfonso y después, con posterioridad, a Isabel. Haciendo alusión a la pérdida de Úbeda y Baeza, nos dice:

En esta sazón, por algunas cbsas que de escrevir dexo, en este reyno, entrel rey nuestro señor e muchos de sus cavalleros e los más principales criados, a quien él avía fecho muchas mercedes e puesto en muy grandes estados, así como don Juan Pacheco, marqués de billena, e don Pedro Girón, su hermano, maestre de Calatrava, e don Gómes de Cáçeres, maestre de Alcántra, e otros, recreçieron muy grandes escándalos e divisiones.

Por manera que muchos dellos se ayuntaron contra el dicho señor rey, e tentaron de levantar el reyno contra él, e tomar boz con el ynfante don Alonso, su hermano. Diciendo quel conde de Ledesma, don Beltrán de la Cueva, que entonçes era muy grant privado, e nuevamente le avía dado el maestrado de Santiago, avía fecho tales cosas prque merecía que dél ficiesen justiçia. E por otros colores que no conviene aquí declarar.

Y el dicho maestre de calatrava vino a su tierra, que es en el obispado de Jahén, e allegó fasta seteçientos o ochoçients roçines. Y estando en la su villa de Arjona, sopo cómo Fernando de Villafañe, criado del dicho señor rey e corregidor de Baeça e Andujar, partía de la dicha ciudad de Andujar para Baeça con fasta setenta o ochenta roçines. E salió en pos dél con toda su gente, e pasó el río de Guadalquivir, a muy gand peligro, por le matar o prender [...]. (BNE mss 2092, 180v-181r)

Beltrán de la Cueva, y el maestre de la Orden de Calatrava, Pedro Girón principalmente). En 1475 Enrique IV castigaría a algunos de los que intervinieron en el asesinato (Lucas de Iranzo IX-LVI).

⁹ Vamos a utilizar para ello el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, 2092 y el texto editado por Juan de Mata Carriazo *Hechos del condestable*.

Recordemos que es una de los pocos textos calificado como “crónica privada” que han llegado hasta nosotros. Añadiríamos que esta, al igual que la del condestable don Alvaro de Luna o la de Pedro Niño, tienen como único fin reforzar la figura del personaje principal, al igual que embellecer, la gran mayoría de las ocasiones, su árbol genealógico.

Y como el dicho señor Condestable tan supremamente perseverase en su lealtad y en el servicio del dicho señor rey, y el marqués de Villena, que ya era maestro de Santiago, le desease destruir e aver aquella çibdad de Jahén a su mano, creyendo que si esto pudiese aca comendador Juan de Pareja el dicho señor rey era de todo punto perdido, y que noⁱⁱ/le quedava cossa en Castilla que se pudiese sostener, un cavallero que se decía Fernánd Mexía, natural de la dicha çibdad de Jahén, e otro comendador Juan de Pareja, a quien el rey nuestro señor avía criado e fecho mercedes, e por entonçes por su entonces por su alteza tenía la villa e castillo de Pegalajar, que es de la dicha çibdad de Jahén, e otros çiertos naturales e veinios della con ellos, por trato que dicho marqués de Villena, maestro de Santiago, tenía con ellos, eran de acuerdo y estavan conjurados de matar a trayción al dicho señor Condestable y robar a los conversos, porque la comunidad de la dicha çibdad de mejor voluntad se juntase con ellos, e levantarse con la dicha çibdad [...](BNE mss 2092, 262v).

Como vemos la meta de los rebeldes no fue otra que atraer a sus filas a los habitantes de Jaén y su zona. Observamos claramente que el anónimo autor no hace ninguna referencia a una problemática religiosa: es una cuestión de interés político. El condestable “plebeyo” que había debido refugiarse en Andalucía, tuvo enemigos tan importantes y en tan gran número que llevarían a su asesinato. No podemos, sin embargo, recurrir a su crónica ya que esta se interrumpe tiempo antes de su muerte. Valera se expresa de la siguiente manera ante estos hechos:

[...] E como fuesen así muchos armados, discurriendo por la cibdad, diciendo que querían saber qué mandaba hazer el condestable, como entrasen todos en una iglesia donde él acostmbraba a oyr misa e hazer sus ayuntamientos, como el condestable pusiese las rodillas para hazer oración, uno del pueblo que más çerca dél se halló le dio un tan gran golpe con una ballesta de azero en la cabeça, que dió con él en el suelo. Çerca dél estaban le firieron con lanzas y espadas, de tal manera, que no quedó enél señal de persona humana.

E luego todos juntos fueron robar e matar los conversos. Y en tanto que la multitud del pueblo en aquello se ocuparon, doña Teresa de Torres, muger del condestable, como fuese muy noble de corazón, temiendo la crueldad y la maldad de aquella gente, con sus hijos e con los hermanos del condestable se metió en la fortaleza, e la abasteció de gentes e de armas [...]. (BNE mss 1210, 147r-147v)

Podemos observar el paralelismo entre los dos textos: los conversos son perseguidos por apoyar al condestable Miguel Lucas de Iranzo y por tanto, en esta zona, al ser partidarios del rey Enrique. Es decir cuestiones políticas en principio ajenas a la religiosidad y en la que los conversos se hallaban relacionados, al igual que sus conciudadanos cristianos, llevarían a que estos fueran perseguidos sin miramientos¹⁰.

3- La crónica de los Reyes Católicos redactada entre 1487 y 1488.

En esta última obra de Diego de Valera vamos a seguir, la edición realizada por Juan de Mata Carriaza.

De los tres manuscritos conocidos de dicha crónica, uno es el de Zurita, datado en 1521, el segundo también del siglo XVI, que se encuentra en la biblioteca de El Escorial y el tercero fue el que se encontraba en posesión del duque de Gor en Granada, procedente del siglo XVIII.

Como en la *Crónica abreviada*, observamos que las citas son raras y escasas en relación a la comunidad judía y conversa. La más importante, es, sin lugar, la relacionada con la creación de la Inquisición.

¹⁰ Vemos una diferencia en cuanto al tratamiento que se realiza sobre el condestable Miguel Lucas de Iranzo en la *Crónica de Pedro de Escavias* y que yo recojo en un trabajo que se publicará en las actas del coloquio, organizado en Jerusalén en julio del 2019, por la Asociación Internacional de Hispanistas.

Para lo que ovieron consejo de notables y muy devotos religiosos, entre las quales principales fueron el prior de Prado, llamado don Fernando de Talavera, que oy en obispo de Avila, y el prior de Sancta Cruz que se llama fray Tomás de Torquemada.

Con consejo de las quales fueron puestos en todas las cibdades e villas, nosolamente destos reynos de Castilla y de León, más en todos los otros a ellos sujetos, muy notables y prudentes varones para fazel la ynquisition. La qual fecha, tan duro castigo en los delinquentes se hizo hacer, que fasta oy se cree ser quemados más de mil y quinientos, e reconziliados más de quatro mil; e muchos de los que quedaron en su heregía son fuydos, algunos en tierras de moros, otros en Portugal, otros en diversas partes.

Hasta el año de mil y quinientos y veynte son quemados en Sevilla y en su arzobispado más de quatro mil personas, y reconciliados más de treinta mil; syn los otros de otras cibdades y reynos. (Crónica de los Reyes Católicos, 123-124).

En cuanto a la comunidad conversa, encontramos tres ocasiones en los cuales Valera cita a “tornadizos” quienes intervienen de forma muy favorable, ayudando a los nobles con los que están en contacto, tanto en las guerras ligadas a la Reconquista como salvándoles la vida e interviniendo a su lado cuando era necesario. Tal será el caso de Francisco y Rodrigo, “tornadizos del Marqués de Cádiz”¹¹, Luis también “tornadizo del Marqués de Cádiz”¹² y Bernardino “tornadizo de Osuna”¹³.

Me permito una reflexión sobre la utilización del término “tornadizo” empleado por Valera; dicho vocablo, como sabemos, no es positivo, pero nuestro autor lo usa de forma diferente, tendiendo a simpatizar con las actividades que los neófitos realizaron a favor de sus señores.

Aquel que mejor analizó dicha locución fue sin lugar a dudas Alonso Díaz de Montalvo¹⁴, quien por encargo de los Reyes Católicos ordenó el *Fuero Real*, en unos años próximos al periodo de Valera, a pesar de que la publicación del mismo fue realizada tras su muerte, a finales del año 1499¹⁵.

¹¹ “Dos tornadizos del marqués de Cádiz el uno Francisco y el otro Rodrigo, qye avían ydo en Granada, dieron un ardid al alcayde de Xier cabeçera de Málaga, diciendo que podía sacar muy gran presa del campo de Utrera e Morón e Lopera [...]” (*Crónica de los Reyes Católicos*, 173).

¹² Luis interviene, según Valera, salvando de un atentado a los Reyes Católicos, preparado por un musulmán en el cerco de Granada (*Crónica de los Reyes Católicos*, 258).

¹³ “En este tiempo, estando en Écija por frontero Don Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago, se le ofrecía un ardid por el tornadizo de Osuna, llamado Bernardino [...]” (*Crónica de los Reyes Católicos*, 161-162).

¹⁴ Fermín Caballero remonta los orígenes familiares de los Díaz de Montalvo hasta Fermín Martínez de Montalvo, quien estuvo al servicio de Alfonso VI de Castilla (Caballero 1873, 19-21). Su padre fue Gonzalo Díaz de Montalvo quien se establece en Huete cuando Alfonso contaba pocos años. Casado en tres ocasiones, tuvo dos hijos; entre los muchos cargos que detentó destacamos: corregidor de Murcia y Madrid durante el reinado de Juan II, asistente a la ciudad de Toledo por los años 1461, gobernador y alcalde mayor de la orden de Santiago de Castilla, oidor de la Chancillería de Valladolid, oidor de la audiencia del rey y su refendario, y por último consejero real de los monarcas Juan II, Enrique IV y de los Reyes Católicos (Amrán 2009a, 98-99). Recordemos también que fue investido doctor, entre 1464 y 1472, probablemente en Salamanca (Caballero 1870, 10)

¹⁵Montalvo acompaña el *Fuero real* con ocho opúsculos que señala desde la introducción, en un índice: 1-*De consilio Regis*, en el proemio: analiza los consejeros que debe escoger el rey. 2-*De los que no obedecen al madamiento del rey*: en relación directa con el condestable de Castilla, D. Alvaro de Luna y las causas que llevaron a su muerte; 3-*De la doctrina adiscendi*: intenta señalar un método de aprendizaje para que los estudiantes aprendan con el mayor provecho posible; 4-*Del procedimeinto contra el reo ausente*: estudia las formas en que debe llevarse a cabo los procesos (Caballero 1873,111-112); 5-*De la excelencia del matrimonio*: Realiza una reflexión jurídica sobre el mismo (Caballero 1873,112-114); 6-*De la potestad del papa y del rey o Emperador*: hace referencia en él a la “Iglesia” y al “reino”, es decir a la autoridad papal y al rey; 8-El último que abordaremos, *De la conversación con las mugeres*. Hará referencia sobre todo del adulterio y a las relaciones extraconyugales.

En el tratado número 7, *De la unidad de todos los fieles*, libro IV, título III, ley 2a¹⁶, Alonso de Montalvo introduce un opúsculo cuando analiza el término “tornadizo”¹⁷, aplicado a los conversos, lo cual le da pie a explicar todos sus puntos de vista sobre el tema. Redactado a petición de Juan II de Castilla tras las revueltas toledanas de 1449 y la publicación de la sentencia-estatuto, según este autor, Pedro Sarmiento y sus seguidores provocaron un cisma dentro de la sociedad cristiana mayoritaria:

Christi fidelibus facere infideles, in sana mente per debia sophismata, et cavillationes accessissent, et sacrilego schismate unitatem christianam collidere non erubuissent indiscretam. (*Fuero real*, 339)

Los seis principales puntos de vista que Montalvo expone en su texto son:

1-Los rebeldes toledanos se opusieron a lo decretado por la iglesia y al reino:

Quae conclusiones, seu opiniones sic generales quantum sint detestabiles, quantum Deo, sanctisque sint contrariae divina, et prophetica, nec non evangelica lex, et sacri canones docent, et fere omnibus recte credentibus, manifestum existit. (*Fuero real*, 340)

2-Montalvo alude a Jesús como unificador del pueblo cristiano, por tanto no se deberían realizar diferencias entre cristianos viejos y nuevos:

Per adventum tamen ejus, et passionem, qua redemit nos inimicitias illas tollit : tu patet ad Ephe. 2. Ipse enim Christis est pax nostra, quod fecit utraque unum et medium parietem, macerie selvens inimicitias, in carne sua legem mandatorum decretis evacuans, tu duos condit in semetipsum, in unum novum hominem faciens pacem, et reconcilians ambos in uno corporeo Deo per crucem, interficiens inimicitias in semetipso. (*Fuero real*. 340)

Montalvo utiliza el término “gentil” con parecida connotación a la empleada por Diego de Valera en su obra *Espejo de la verdadera nobleza*; es decir la importancia que el pueblo judío tiene para el cristiano, por lo que Valera, al igual que Montalvo, atribuye una superioridad de los conversos sobre el resto de los pueblos que llegaron al cristianismo (una nobleza):

Pues si a la theologa nobleza avemos respecto, en quál nación tantos nobles fallarse pueden como en la de los judíos, en la qual fueron todos los profetas, todos los patriarcas e santos padres, todos los apóstoles e finalmente nuestra bien aventurada señora Sancta María, y el su bendito hijo Dios e onbre verdadero nuestro redemptor, el qual este linaje escogió para sí por el más noble, lo qual parece por el libro de la Generación de Ihesucristo, e por aquella palabras que dixo: “yo raigué en el pueblo honrado y en los mis escogidos metí raíces. (Valera, 47v; Amrán 2009a, 147-150)

3-Numerosos conversos provenientes del judaísmo alcanzaron grandes distinciones en el seno de la Iglesia, ya que esta es una:

Nosotros vamos a utilizar la edición que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, del año 1781, con signatura 4/3334 3-4. Trabajaremos sobre el libro IV, título III, 1, 2, pp.339-353, en donde se haya inserto el tratado, objeto de estudio en estas páginas.

¹⁶ Para nosotros será el número octavo, porque respetamos el orden impuesto por Montalvo. Nicolás Antonio designó este tratado con el siguiente título: “De que los judíos convertidos á la fé son admisibles á los officios públicos y honores eclesiásticos”.

¹⁷ “[...] E si home de otra Ley se tornáre Christiano, y alguno le llame tornadizo, peche diez maravedis al Rey, y otros diez al querrelloso: è si no hubiere de que los pechar, caya en la pena que manda la Ley [...]”. (*Fuero real*, 339-341). Ver Amrán 2009a, 99.

Hanc unitatem Apostolus praedicat ad Corinth 12. Omnes inquit nos in unum corpus baptizati sumus, sive Judaei, sive Gentiles, sive servi, sive liberi, et omnes in uno spiritu potati sumus [...] Unum corpus in una Ecclesia comparatione membrorum, unus spiritus, una spes vocationis nostrae, unum baptisma, ad quod omnes sumus vocati, unus et Dominus una essentia, una fides, unus Deus, quam unitatem tenere firmiter [...] haereticaenim est differentia ob quam unitatis fidelium fit sectio. (*Fuero real*, 342)

Montalvo apuntará dos cuestiones centrales en su discurso:

a- El bautismo, que hace del individuo un nuevo hombre, borra el pecado original, al igual que una vida pasada fuera del cristianismo. Los rebeldes toledanos, al negarles la igualdad a los conversos niegan a fin de cuentas este sacramento, por lo que fueron considerados por Alonso como heréticos.

Tantum enim effectum , et virtutem nunc operatur sacri baptismatis unda sicut tempore Beati Petr Apostolorum Principis, alidu asserere est manifesta haeresis, unde ait Dominus: Joan [...] Temeraria ergo videtur differentia, quam hi zelo ultionis, et odii faciunt inter Christianae Religionis fidelis antiquos, et novos, ob quam haeticum, et absurdum asserere videntur sub Christianorum velamine, quod si Baptismus, et qui janua est omnium Sacramentorum, et fidei fundamnetum omnium, scilicèt, careat virtute, ministerio, et effectum, scilicèt, noviter aqua Sacri Baptismi abluti salvi non fierent et officia [...] per Baptismum namque renascitur homo...Negant unum baptisma in remissionem peccatorum, in quibus nostra vera fides consistit, tu in Symbolo continetur, obstinatè tu sserunt dicendo non aequè, et aequaliter baptismum in omnibus antiquis, et novis quoad omnes effectus operari. (*Fuero real*, 344-345)

La explicación de Diego de Valera se parecerá a la de Montalvo, estableciendo un discurso muy similar también en esta ocasión:

Ya que el Santo Bautismo y la eficacia de él, el qual face el bautizado nuevo hombre, y lo laba, y lo quita de todo reato, y culpa, y pecado, y sacalo allí de él, y quedase ebacuado y como si no lo hubiese cometido; pues el Santo Bautismo obra en él todo su defecto; lo contrario sería notoria heregia (Valera, 47r).

b-Señala especialmente la relación entre el pueblo elegido, el judío, y el cristiano, de donde provienen Jesús, la Virgen, y los padres de la Iglesia. Alonso nos lo dice de la siguiente manera:

Negare enim non possunt quod populus a quo nostra Redemptio processit, sed Virgo Sntissima Salvatoris Genetrix, necnon, et Sancti ejus Apostoli, Mrtyres, et Confessores, à quibus Ecclesia Domini est fundata, est excelsior cunctis gentibus quas Dominus creavit in laudem, et nomen, et gloriam suam, et est populus sanctus Domini. (*Fuero real*, 345)

Diego de Valera defendió unas ideas muy semejantes:

Pues si a la theologa nobleza avemos respecto, ¿en cuál nación tantos nobles fallarse pueden como en la de los judíos, en la qual fueron todos los profetas, todos los patriarcas e santos padres, todos los apóstoles e finalmente nuestra bien aventurada señora Sancta María, y el su bendito fijo Dios e onbre verdadero nuestro redemptor, el qual este linaje escogió para sí por el más noble, lo qual parece por el libro de la Generación de Ihesucristo, e por aquella palabras que dixo: “yo raigué en el pueblo honrado y en los mis escogidos metí raíces. (Valera 47v)

4-La legitimidad de los conversos.

Montalvo afirma la ilegitimidad de los rebeldes toledanos quienes habían sido guiados sólo por la avaricia y no por el celo religioso, tal y como pretendían hacer creer:

Non ergo sunt à Religione Christiana alieni noviter ad fidem conversi, nec ab officiis, publicis cum in fide et meritis non differunt ab antiquis, ut dictum este: patet hoc expressè Deuteron. 33. in fiubi inquit [...] usque adeo autem contrarium asserentes calumniandi cupiditate caecantur, tu non attendant quantam in Christiano populo schismam nutriant, cupiditate, avaritiaque pleni usurpatione damnabili hoc attentant, ut non habeant in mundanis bonis compossessores, et dominandi cupiditate inflamati, et fastu dominationis elati non desiderant haberi consortes. (*Fuero real*, 345)

Y Diego de Valera, una vez más, empleó tesis similares:

Pues de necesidad se sigue, que los tales venidos a la verdadera Fe, no solamente retengan la nobleza de su linaje, antes la acrescienten tanto que honestamente hivieren sin se entremeter en viles officios ni venir a malas costumbres, ca nuestro verdadero Mexias no vino en el mundo por amenguar ninguno de los bienes pasados, mas por quitar todo pecado. (Valera, 46r)

5-A nivel jurídico analizó las diferentes disposiciones concernientes a los cristianos nuevos.

En este apartado subrayamos los argumentos expuestos por Montalvo, que como buen jurista, tuvieron evidentemente una base legal. Son recordados el concilio de Basilea¹⁸, las disposiciones adoptadas por Juan I de Castilla en las cortes de Soria, año 1380 y las Siete Partidas de Alfonso X (más específicamente la Partida 7, título 24, ley 6). Dichos documentos contribuyeron a formar un aparato jurídico que legitimó la actividad y posición social de los conversos castellanos.

Idem, statuit santa Synodus Concilii Basilien, ubi neophitos ipsos à detractionibus, et contumeliis paterna affectione mandat defendi, et quoniam per gratiam Baptismi civis Sanctorum, et domestico D. efficiuntur [...] Hoc idemfirmat ista lex, et hoc expressè continetur de jure istius Regni:7. Part.tit. 24,1.6, quae disponit, quodnoviter ad fidem Christi conversus non est à Chrisitanis ob generis commemorationem vituperandus, imò succedit cum fratribus Iudaeis, et potest habere officia, et honores Chrisitanorum. (*Fuero real*, 346)

6-La fidelidad de los conversos hacia el cristianismo, el punto principal de Montalvo.

En su conclusión, Alonso Díaz de Montalvo terminará con una recopilación de todos sus puntos de vista, los cuales le llevan a oponerse a Pedro Sarmiento y a sus seguidores. Hace un llamamiento a aquellos que se vieron obligados a convertirse, recuerda las causas nefastas de la mala recepción de la fe, criticando con valentía las conversiones forzosas.

Octavo, licèt aliqui nationis israelitici populi in haeresim incidant, seu in aliqua superstitione, vitioque culpabiles existant, vel ad ritus seu mores revertantur Judaeorum, hi tantum legitime sunt commonendi, et puniendi, et si incorrigibiles, et relapsi fuerint, ut haeretici sunt damnandi. (*Fuero real*, 346)

Conclusiones

Diego de Valera realiza en sus tres obras históricas un recorrido interesante sobre los acontecimientos políticos, sociales y religiosos sobresalientes durante las décadas que le tocó vivir.

¹⁸ El concilio de Basilea, 1431-1437, fue convocado por Martín V y continuado por su sucesor Eugenio IV; la asamblea se trasladó primero a Ferrara en 1438 y después a Florencia donde finalizaría en 1445; un grupo se quedó sin embargo en Basilea, llegando a deponer a Eugenio VI y nombrando al antipapa, Félix V. Esta situación continuaría hasta 1449 cuando abdica este último.

La conflictividad política de aquellos últimos años del siglo XV sólo sirvió para aumentar el malestar ya existente en todo el reino de Castilla. La situación de dicho caos provocó que la conflictividad social se propagase.

En *La Valeriana* (en la que sólo recuerda brevemente a la comunidad judía) y en la *Crónica de los Reyes Católicos* (donde cita la creación de la Inquisición), encontramos, sin embargo, pocas alusiones a las vivencias de la minoría judía y sus conversos.

Sin embargo, en *El Memorial*, Valera hace un recorrido muy interesante, en primer lugar señalando los enfrentamientos del año 1467 ligados directamente a la oposición entre Enrique IV y su medio hermano, el príncipe Alfonso, que serán aprovechados por las autoridades toledanas para “saldar cuentas” en un problema relacionado directamente con los impuestos en la ciudad del Tajo.

Los dos ejemplos subrayados en Andalucía también reflejan la tensión existente en la zona: a-la persecución y robo de la comarca habitada por los neófitos en Córdoba, que toma como excusa el agua/orín que vertieron sobre una procesión y que finalizará con la persecución y la exclusión de los conversos de todos los cargos públicos de la ciudad y su posterior partida hacia Gibraltar.

b-La persecución de los conversos de Jaén, como consecuencia del apoyo de estos al condestable de Enrique IV, Miguel Lucas de Iranzo, que concluirá con la muerte de este último y la de algunos de sus partidarios.

Una vez más, causas bien ajenas a la religiosidad de los conversos llevan al asesinato de estos, al robo de sus bienes y a la exclusión de los mismos de la sociedad mayoritaria.

Cuanto más leo las obras de Diego de Valera, más me doy cuenta de la conflictividad interna que guió en su momento la vida de este cristiano nuevo bien inserto en la sociedad mayoritaria. Hombre entre dos mundos, se encontró en un conflicto ideológico permanente, por lo que en un tono de objetividad, en ocasiones, rara, deja “pasar” sus puntos de vista sobre la sociedad cristiana nueva, a la cual quisiera o no, él perteneció.

Obras citadas

Fuentes documentales

- La crónica abreviada de España de Monsén Diego de Valera* ed. de Cridtina Moya García. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009.
- Crónica de Juan II, Biblioteca de Autores Españoles*, ed de Galíndez y Carvajal LXIII, 1953.
- Crónica de los Reyes Católicos de Mosén Diego de Valera*. Edición y estudio de J. de M., Carriazo. Madrid: Anejo VIII de la Revista de Filología Española, 1927.
- Fernando del Pulgar *Claros varones*, ed. de J. Domínguez Bordona. Madrid: Clásicos castellanos, 1923.
- Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms 2092.
- Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo (crónica del siglo XV)*, edición y estudio de Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1940.
- El Memorial de diversas hazañas*, BNE Ms1210.
- Fuero Real glosado por Alonso Díaz de Montalvo*. BNE, Ms 4/3334 3-4.
- La quema de la Magdalena*. BNE, mss 2041.
- La quema de la Magdalena*. RAH, 9/1049, ff. 199-201.

Estudios

- Alcalá, Ángel. *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas*. Madrid: Trotta, 2011.
- Amrán, Rica. “Apuntes sobre los conversos asentados en Gibraltar”. *En la España Medieval*, 12 (1989) : 249-253.
- . “De Pedro Sarmiento a Martínez Siliceo: la “génesis” de los estatutos de limpieza de sangre”. *Autour de l'Inquisition. Etudes sur le Saint-Office*”. Paris: Université de Picardie-Indigo, 2002. 33-56.
- . *De judíos a judeo-conversos, reflexiones sobre el ser converso*. Paris: Université de Picardie-Indigo, 2003.
- . *Judíos y conversos en el reino de Castilla. Propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV al XVI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009a.
- . “Ser o no ser en el *Espejo de la verdadera nobleza de Diego de Valera*: el problema converso”. Alfredo Alvar ed. *Las Enciclopedias en España antes de l'Encyclopedie*. Madrid: CSIC, 2009b. 147-150.
- . “La imagen del judíos y conversos en la *Historia de los hechos de Rodrigo Ponce de León, primer marqués de Cádiz*”. *e-Humaniste* 2012: 17-36.
- . “Enrique IV y los conversos: dos documentos del manuscrito 13.110 de la Biblioteca Nacional de Madrid”. *Medievalismo* (Asociación Española de Estudios Medievales) 26 (2016): 13-33.
- . “*El Repertorio de Príncipes* de Pedro de Escavias: una aproximación a la minoría judía y a sus conversos a mediados del siglo XV”. *Actas del Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Jerusalén: Universidad Hebrea de Jerusalén, 2019 (en prensa).
- Aubrun, Charles Vincent. “La Chronique de Miguel Lucas de Iranzo”. *Bulletin Hispanique* 44 (1942) : 40-60.
- Baer, Yzhak. *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid: Altalena, 1981.

- Benito Ruano, Eloy. "La Sentencia-Estatuto de Pedro Sarmiento contra los conversos toledanos". *Sefarad* 26(1957): 277-306.
- Benito Ruano, Eloy (1961). *Toledo en el siglo XV*. Madrid: CSIC, 1961.
- Caballero, Fermín. "Elogio del Sr. D. Alonso Díaz de Montalvo" (leído en la junta pública de la Academia de la Historia, celebrada el 26 de junio de 1870, por el individuo de número D. Fermín Caballero). Madrid: Real Academia de la Historia, 1870.
- . *Conqueres ilustres*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1873.
- Cano, María José. *La Vara de Yehudáh (Séfer Shebet Yehudáh)*. Barcelona: Riopiedras Ediciones, 1990.
- García, M., "A propos de la Chronique du condestable Miguel Lucas de Iranzo". *Bulletin Hispanique* 75(1973): 5-39.
- Gómez Salinero, Raúl. *Las conversiones forzosas de los judíos en el reino visigodo*. Roma: CSIC, 2000.
- Netanyahu, Benzion. *Los marranos españoles según las fuentes hebreas de la época (siglos XIV-XVI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001.
- Nirenberg, David. "La generación de 1391: conversión masiva y crisis de identidad". *Conflicto, edad moderna e identidad*, José I. Fortea (ed). Santander: Universidad de Cantabria, 2002. 313-338.
- Suárez Fernández, Luis. *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1964.
- Valdeón Baruque, Julio. *Los judíos en Castilla y la revolución trastámara*. Madrid: Siglo XXI, 1968.
-